



En el siguiente documento encontraréis los pasos a seguir para que vuestros grupos y/o secciones puedan salir al extranjero.

Toda esta información ha sido extraída del [libro Blanco de internacional 2.0](#), que encontraréis pinchando en el link o bien en el apartado internacional de la página web de Scouts de España, con el fin de facilitar el acceso directo a la misma.

¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR A LA HORA DE IR AL EXTRANJERO?

1. Solicitar la credencial Scout o [Carta Internacional Scout](#).

Es el documento reconocido internacionalmente como acreditación de pertenencia a una Asociación miembro de la OMMS, y es de obligada presentación en la realización de una actividad Internacional.

Se solicita al/a la Comisionado/a Internacional de ASDE, a través de la Organización Federada. Para ello, rellenad la carta que podéis encontrar en el link de arriba o bien descargándola de la intranet, y una vez rellena, enviadla a la persona responsable del área de internacional y cooperación de ASDE- Scouts de Andalucía. Esta, se encargará con los trámites pertinentes y la reenviará con el VºBº y firma de el /la Presidente/a asociativo a la Oficina Federal a la atención del Comisionado Internacional de ASDE.

La solicitud debe realizarse **al menos 20 días antes de salir de viaje**. El documento oficial será remitida a la Organización Federada de forma física.

2. Comprobar nuestros Seguros, todos/as los y las asociados de ASDE cuentan con un seguro de Accidentes y uno de Responsabilidad Civil.

Las cláusulas están disponibles en las OOFF (en nuestra intranet) o en la Oficina Scout Federal.

Hay que comprobar que el país al que se va y las actividades que se vayan a realizar estén cubiertas. Lo normal es que haya que buscar algún seguro que los complemente, como un Seguro de Viajes (en las agencias de viajes o a través de alguna aseguradora) que además de incluir el país al que se va, la responsabilidad civil y la atención médica suele cubrir los problemas de viajes (cancelaciones de vuelos) o los viajes de familiares en caso de que alguno de los/as chicos/as tenga que ser ingresado en algún hospital.

TIPOS DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES:

Se pueden dividir las actividades internacionales en tres grandes grupos:

1. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DE NUESTRO PAÍS

Son muchas y variadas, desde participar en un evento o campamento internacional (Jamboree, Jamborette, Roverway, etc...), a realizar un campamento de Grupo pero en el extranjero o una actividad con otro grupo del país al que se viaja.

En el momento en que un Grupo Scout u Organización Federada inicie un contacto con Grupos u Organizaciones Scouts de otros países, debe informar al/a la técnico/a del Área Internacional de

la Oficina Scout Federal de ASDE, por medio del/de la responsable del área internacional de nuestra OOFF, de los contenidos del Proyecto a realizar, así como de las actividades, Asociaciones o Grupos participantes, fechas y lugares previstos de realización.

Una vez puesto en conocimiento del Área Internacional de ASDE y previa solicitud a la Organización Federada de pertenencia, el/la Comisionado/a Internacional expedirá la Carta Internacional Scout, a nombre de el/la responsable de la actividad. Finalizados todos los trámites gestionados desde la Organización Federada, se procederá en todos los casos a la inscripción en dicha actividad desde la Oficina Scout Federal.

2. ACOGIDA DE UN GRUPO O CONTINGENTE EN NUESTRO PAÍS

En el momento en que un Grupo Scout u Organización inicie un contacto con Grupos o Asociaciones de otros países, informará a el/la técnico/a del Área Internacional de la Oficina Scout Federal de ASDE, de los contenidos del Proyecto a realizar, así como de las actividades, Asociaciones o Grupos participantes, fechas y lugares previstos de realización.

El/la Técnico/a del Área de Internacional de la Oficina Scout Federal de ASDE solicitará al Grupo Scout interesado que su Comisionado Internacional nos haga llegar la 'Notificación de estancia'. Este es un documento que nos garantiza la pertenencia del Grupo o contingente a dicha Asociación y la aprobación a participar en dicha actividad. Una vez recibida se le remitirá a el/ la responsable del grupo la Guía de bienvenida (editada en inglés, francés e italiano) y se le pondrá en contacto con la Organización Federada correspondiente.

3. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS CONJUNTOS

Cuando un Grupo Scout u Organización Federada tenga la intención de participar en Proyectos o Programas conjuntamente con otra/s Asociación/ es Scout Nacional/es, se informará a el/la técnico/a del Área Internacional de la Oficina Scout Federal de ASDE, de los contenidos del Proyecto a realizar, así como de las actividades, organizaciones o Grupos participantes, fechas y lugares previstos de realización.

Sería deseable y conveniente la elaboración de un informe tras la experiencia, reflejando las acciones emprendidas o las posibles colaboraciones que pudieran surgir del proyecto realizado y enviarlo a la Oficina Federal al e-mail: *asde@scout.es*.

Este informe podría contener la siguiente información:

- Nombre y Número del Grupo Scout
- Organización Federada a la que pertenece
- Scouter responsable y teléfono de contacto
- Asociación Nacional y Grupo Scout con el que se realiza la actividad
- Relación de objetivos y actividades
- Relación de participantes, indicando edad y sección a la que pertenece
- Fechas y lugar de realización de